



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, ocho (08) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 00216

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : WILSON VARÓN PERDOMO
DEMANDADO : NACIÓN-MINDEFENSA – EJÉRCITO NAL
RADICADO : 41-001-33-33-006-2017-00229-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **2 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9:00AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho ELIANA PATRICIA HERMIDA SERRATO, identificada con cédula de ciudadanía No 40.611.849 y portadora de la TP No. 184.525 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderada de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, ocho (08) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 00217

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : EDWAR SHNEIVER GONZÁLEZ FLORIANO
DEMANDADO : NACIÓN-MINDEFENSA – POLICÍA NAL
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00656-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **3 DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:30AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho Miller Alexander Barrera Pinilla, identificado con cédula de ciudadanía No 91.352.199 y portador de la TP No. 209.382 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, ocho (08) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 00218

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : SERVINGTEGRAL
DEMANDADO : SUPERSERVICIOS
RADICADO : 18-001-33-40-003-2016-00896-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho ordenará obedecer lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Caquetá, por medio del cual confirma la decisión adoptada por el despacho respecto de las excepciones previas, a su vez procederá a señalar fecha para audiencia de alegaciones y juzgamiento del artículo 182 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **4 DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:30AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO prevista en el artículo 182 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, ocho (08) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 00219

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE : HAIDY SÁNCHEZ ORTIZ Y OTROS
DEMANDADO : MUNICIPIO DE PUERTO RICO
RADICADO : 18-001-33-33-003-2017-00747-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **9 DE ABRIL DE 2019 A LAS 9:00AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho JESÚS JHONATAN DIAZ CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No 1.075.226.008 y portador de la TP No. 187.433 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado del MUNICIPIO DE PUERTO RICO – CAQUETÁ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA

Florencia, ocho (08) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA- 00220

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : INPROARROZ S.A.
DEMANDADO : MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
RADICADO : 18-001-33-33-003-2017-00550-00

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho señalará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR el día **10 DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:30AM** para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

TERCERO: RECONOCER personería adjetiva a la profesional del derecho VICTOR RAUL TOVAR MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 1.117.513.872 y portador de la TP No. 224.766 del HCS de la J, para que obre en calidad de apoderado del MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA – CAQUETÁ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez